

EVENTOS

**Seminario Internacional “*Rol de la Economía Popular y Solidaria y su aporte en el Sistema Económico Social y Solidario*”,
Quito, Ecuador, 24 al 26 de Julio de 2013.**

I. ANTECEDENTES:

El Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria tiene como misión institucional la promoción y fortalecimiento de las capacidades de los actores de la economía popular y solidaria que desarrollan sus iniciativas productivas en los diferentes territorios del país, cumpliendo un papel preponderante en el abastecimientos no solo de productos sino también en la prestación de servicios para satisfacer la demanda doméstica y dinamizar el desarrollo local, con el propósito de ampliar la inclusión socio-económica, cerrar las brechas de desigualdad, fomentar el trabajo digno y garantizar el Buen Vivir.

La Economía Popular y Solidaria en los ámbitos rural y urbano es la más relevante y característica del Sistema Económico Social y Solidario, porque plantea una nueva relación entre el capital y trabajo, que posibilita mayor participación de quienes aportan con su trabajo al proceso productivo generador de ingresos, así como, de las formas cooperativas, asociativas, comunitarias como instancias de organización autogestionada de los trabajadores y de sus unidades económicas, y con ellas, los procesos de renovación de los ecosistemas más allá de las necesidades productivas de las siguientes generaciones. A lo anterior se suma la función de asegurar la reproducción de las capacidades de trabajo que genera gran aporte en la estructura económica del Ecuador.

Es imprescindible mencionar que el punto de partida del sistema económico es una economía heterogénea, con formas de organización y lógicas de reproducción también heterogéneas que en el largo plazo deberán transitar, con la decisión de todos sus actores, a un Sistema Económico Social y Solidario, con el Buen Vivir como sentido hegemónico. Sin duda, esta construcción exige una transición plural que requerirá tener muy presente el horizonte de llegada, en la que todas las formas de organización consideren a la Economía Solidaria como rectora de sus actividades socioeconómicas.

En ese sentido, la Constitución de la República y el Plan Nacional del Buen Vivir dan gran relevancia a la Economía Popular y Solidaria estableciendo un tratamiento específico y diferenciado del Estado para potenciar,

fortalecer y desarrollarla en aspectos como: soberanía alimentaria, sistema financiero, el régimen de propiedad, el régimen laboral, el conocimiento y la tecnología, entre otros, con la clara finalidad de propiciar las condiciones objetivas para que estas formas de organización y, su base más amplia, la Economía Popular, cumplan el rol de dinamizadores de la construcción del desarrollo endógeno.

Debido a que el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria tiene entre sus atribuciones proponer políticas para potenciar a la Economía Popular y Solidaria es fundamental que genere espacios de discusión y aporte del más alto nivel con ponentes internacionales y nacionales expertos en Economía Social y Solidaria con conocimiento particular en Economía Popular y Solidaria que contribuyan a generar reflexiones sobre el rol, alcance y real contribución de estas formas de organización en el Sistema Económico del país y de la región.

Es así, que el IEPS prevé para el mes de julio la realización de un Seminario Internacional denominado ***“Rol de la Economía Popular y Solidaria y su aporte en el Sistema Económico Social y Solidario”*** el cual convoca a ponentes nacionales y extranjeros provenientes de América Latina, que contribuirán a partir de las investigaciones contrastadas con las realidades de formas de organización de la economía popular y solidaria en países como: Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Colombia, y Venezuela, entre otros, a insumir un marco de reflexión y construcción de políticas públicas afirmativas para la Economía Popular y Solidaria produciendo recomendaciones que se decantarán en un libro de autoría del Instituto.

I. MARCO LEGAL

El artículo 383 de la Constitución de la República, establece que *“el sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.*

El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios”.

El artículo 309 de la Constitución de la República, establece que el sistema financiero nacional se compone de los sectores público, privado y

del popular y solidario que intermedian recursos públicos; en tanto que el Art. 311 *ibídem* determina que *“El sector financiero popular y solidario se compondrá de cooperativas de ahorro y crédito, entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales, cajas de ahorro. Las iniciativas de servicios del sector financiero popular y solidario, y de las micros, pequeñas y medianas unidades productivas, recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la economía popular y solidaria”*.

En lo que hace relación a las formas de organización de la producción y su gestión, el artículo 319 de la Constitución de la República establece que *“Se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, y autónomas y mixtas.*

El Estado promoverá las formas de producción que aseguren buen vivir de la población y desincentivará aquellas que atenten contra sus derechos o los de la naturaleza, alentará la producción que satisfaga la demanda interna y garantice una activa participación del Ecuador en el contexto nacional”.

El artículo 1 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria del Sector Popular y Solidario, señala: *“Para efectos de la presente Ley, se entenderá por economía popular y solidaria a la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al buen vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital”*.

Entre los objetivos de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria del Sector Financiero Popular y Solidario, conforme los literales a) y b) del artículo 3, son: *“Reconocer, fomentar y fortalecer la Economía Popular y Solidaria y el Sector Financiero Popular y Solidario en su ejercicio y relación con los demás sectores de la economía y con el Estado; Potenciar las prácticas de la economía popular y solidaria que se desarrollan en las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, y en sus unidades económicas productivas para alcanzar el Sumak Kawsay”*.

El artículo 8 de la ley *ibídem* determina que integran la economía popular y solidaria las organizaciones conformadas en los sectores comunitarios, asociativos y cooperativistas, así como también las unidades económicas populares.

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria del Sector Financiero Popular y Solidario que se publicó en el Registro Oficial No.444 de 10 de mayo de 2011, crea el Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria como una entidad de derecho público, adscrita al Ministerio de Estado a cargo de la inclusión económica y social, con jurisdicción nacional, dotado de personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica, administrativa y financiera.

El Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria – IEPS, tiene como misión *“Fomentar y promover a las personas y organizaciones sujetas a la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, en el contexto del sistema económico social y solidario previsto en la Constitución de la República y consistente con el Plan Nacional de Desarrollo, con sujeción a las políticas dictadas por el Comité Interinstitucional.”*

El Decreto Ejecutivo 195 publicado en el registro oficial suplemento 111 de 19 de enero del 2010 indica en su artículo 6 que los Institutos Nacionales, les corresponde la investigación, promoción, normalización, ciencia y tecnología, y la ejecución de las políticas sectoriales de acuerdo a su área temática.

El Artículo 161 del Reglamento a la Ley Orgánica d Economía Popular y Solidaria indica que entre las funciones del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria, en el marco de su competencia, se consideran: 1) Brindar apoyo al Comité Interinstitucional; 2) Ejecutar políticas públicas dictadas por el Comité Interinstitucional; 9) Proponer al Comité Interinstitucional políticas públicas, para el desarrollo de la economía popular y solidaria, de los sectores, organizaciones y personas que lo conforman; 10) Estimular y coordinar la cooperación entre las instituciones del Estado, gobiernos autónomos descentralizados, organizaciones de la sociedad civil y de la comunidad en general, en acciones y programas dirigidos al desarrollo y fomento de la economía popular y solidaria.

II. INTRODUCCIÓN:

La creciente incapacidad del modelo neoliberal de mercado para resolver la cuestión socioeconómica, ha provocado la profundización de la crisis de reproducción de la vida, generando así una pérdida de legitimidad del sistema de mercado global. En contraste se presenta el Sistema Económico Social y Solidario como respuesta a un imperativo ético: la defensa de la vida, que no pretende abolir ni el mercado ni el dinero. En términos generales,

busca re-institucionalizar y re-jerarquizar, en cada sociedad los principios de integración social de los procesos económicos.

Así, se propende alcanzar un sistema económico *“social y solidario; que reconoce al ser humano como sujeto y fin, propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene el objetivo de garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir”*. Todo ello, en el marco de un régimen de desarrollo que favorece el impulso de los mercados nacionales y la producción interna.

Las formas de organización económica que lo integran son: pública, privada, *popular y solidaria* y mixta que es la combinación de las anteriores y, establece que la Economía Popular y Solidaria está conformada por sus sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

La Economía Popular, históricamente invisibilizada como fuerza productiva y reproductiva, constituye un piso socioeconómico que aporta de forma sustancial al Sistema Económico. Su presencia histórica y resiliencia en variados territorios y ramas de producción lo evidencia. Puede destacarse su papel fundamental en la generación de empleo e ingresos, en la producción de alimentos, en la contribución de la soberanía alimentaria, en sus iniciativas de producción de bienes y servicios para la industria del turismo, en la producción de vivienda urbana y rural, en sus iniciativas de producción de bienes para la industria manufacturera y en la organización de sistemas de ahorro y crédito que han sido una alternativa de servicios financieros para aquellos sectores que fueron relegados del sector financiero privado y que, pueden extender y orientar el crédito hacia la producción.

Se puede destacar que la Economía Popular genera el 60% de total del empleo a nivel nacional. El 55% del empleo en el área urbana es generado por la economía popular¹. El 71% de éste empleo se encuentra concentrado en el sector de agricultura, ganadería, caza y silvicultura, el 14% en el sector de manufactura, el 9% en vivienda y el 6% en turismo.

El 66,8% del total de UPAS a nivel nacional de 0 a 5 has proveen el 65% de alimentos de consumo básico².

Sin embargo, bajo la hegemonía del proyecto de desarrollo de capital intensivo, la Economía Popular y su potencial solidario es para muchos parte del polo marginal del sistema económico, y sus sujetos son catalogados como pobres e indigentes. La comprensión y reconocimiento de la lógica de la Economía Popular y el alto potencial productivo de su sector solidario son

1 Agenda de la Economía Popular y Solidaria, ENEMDU 2009

2 Ídem

condición necesaria para una política pública consistente con el nuevo régimen de desarrollo.

La magnitud y calidad de un proceso de movilización y orientación de esas capacidades y recursos no tiene antecedentes en el país y plantea numerosos desafíos ya no solo conceptuales sino de gestión que nos plantean nuevos retos en la definición y ejecución de políticas públicas, en la convergencia de la intervención integral del Estado a nivel sectorial, intersectorial en cada territorio, el análisis y alcance de la arquitectura institucional de la Economía Popular y Solidaria; y, el análisis y contribución de las experiencias puntuales acumuladas en el país y otras sociedades de América Latina.

El potenciamiento de la Economía Popular se logrará extendiendo sus formas de organización solidaria, combinando las relaciones de mercado regulado con interrelaciones positivas con la política pública, expandiendo las relaciones de complementariedad de proyectos productivos, la organización de formas colectivas y a escala de la producción, y mediante su articulación sinérgica en los variados territorios del país, tanto entre sus partes como con universidades, centros tecnológicos y en general la economía pública y la empresarial privada, para consolidarse como sector orgánico, asegurando la reproducción de la población y proveyendo recursos y voluntades para el desarrollo de las nuevos y eficientes complejos productivos locales.

Esto nos demuestra la relevancia de una Economía Popular y Solidaria movilizadora de la producción, distribución, circulación y consumo de los medios materiales necesarios para la reproducción y desarrollo de la vida de los pobladores de nuestro país y nos sitúa en el gran reto que enfrentamos juntos a una tarea ardua y desafiante, la profundización de un sistema económico alternativo capaz de establecer un nuevo régimen de acumulación que dispute sentidos, principios, valores y relaciones, que debe ser acompañado con procesos de reflexión y análisis que permitan con urgencia estratégica implementar políticas públicas integrales que se vean plasmados y traducidas en el Buen Vivir de todas y todos los ecuatorianos y ecuatorianas.

III. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS:

III.1 OBJETIVO GENERAL:

Relevar la discusión sobre el rol, alcance y desafíos y el aporte de la Economía Popular y Solidaria en el Sistema Económico Social y Solidario, enfatizando su contribución productiva, social, cultural y territorial.

III.2 OBJETIVO ESPECÍFICO:

- III.2.1** Conceptualizar y operacionalizar la Economía Popular y Solidaria dentro del Sistema Social y Solidario.
- III.2.2** Evaluar el peso de la Economía Popular Solidaria tanto en el ámbito rural (e.g.: campesinado, comunidades indígenas de producción) como en el urbano (e.g.: asociaciones, autogestión del hábitat, servicios y consumo).
- III.2.3** Analizar las políticas públicas interinstitucionales e intersectoriales para la Economía Popular y Solidaria y su ubicación en el conjunto de las políticas del Estado e identificar las políticas públicas y los mecanismos más eficaces para movilizar y potenciar este sector.
- III.2.4** Analizar los sistemas de registro, acompañamiento y control de las diversas formas económicas tradicionales y nuevas que abarca el sector, en particular las cooperativas, las comunidades y las asociaciones así como nuevos tipos de unidades económicas mixtas, atendiendo a la experiencia nacional así como a otras ya probadas en la región.
- III.2.5** Identificar y analizar los factores de sostenibilidad de los emprendimientos de la Economía Popular y Solidaria y el papel del principio de redistribución a cargo del Estado, identificando las relaciones transversales requeridas entre las diversas políticas públicas y el impulso a la Economía Popular y Solidaria.
- III.2.6** Analizar los mecanismos para el desarrollo de tecnologías apropiadas para las actividades de la Economía Popular y Solidaria, en particular las relativas a su escala y costos/ beneficios sociales y la construcción de sistemas de articulación e intercambio.
- III.2.7** Analizar las variantes de sistemas integrales de finanzas solidarias y su eficacia para impulsar la producción material.
- III.2.8** Analizar las condiciones de construcción de sistemas de ciencia y técnica así como otros sistemas de apoyo y desarrollo adecuados para la Economía Popular y Solidaria.
- III.2.9** Analizar los ejemplos replicables en América Latina que muestran la eficacia de la Economía Popular y Solidaria para resolver problemas socioeconómicos a diversas escalas.
- III.2.10** Ubicar la Economía Popular Solidaria en el contexto de redes y movimientos específicos de orden global.

IV. AGENDA

Primer día: miércoles 24 de julio		
La Economía Popular y Solidaria y su aporte al Sistema Económico Social y Solidario		
Hora	Temática	Responsable
7:30-8:00	Inscripción al evento	Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria
8:00-8:15	Alcance del seminario internacional	Ximena Grijalva Directora Nacional del Instituto de Economía Popular y Solidaria-IEPS (Ecuador)
8:15-8:30	Objetivos del seminario internacional	Doris Soliz Ministra de Inclusión Económica y Social-MIES (Ecuador)
8:30-9:15	Discurso de apertura al evento	Jorge Glas, Vicepresidente de la República del Ecuador.
9:15-10:00	El Sistema Económico Social y Solidario y la Economía Popular y Solidaria en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017	Pabel Muñoz, Secretario Nacional-Subrogante, Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo-SENPLADES (Ecuador)
10:00-10:45	Economía Social y Solidaria y el papel de la Economía Popular en la estructura económica	José Luis Coraggio, Director de la Maestría en Economía Social del Instituto del Conurbano-UNGS (Argentina)
El Estado y la Economía Popular: contenido y estilo de las políticas públicas para la EPS:		
11:00-11:45	La experiencia de co-construcción de objetivos y políticas para la Economía Solidaria en Brasil.	Paul Singer, Secretario Nacional de Economía Solidaria, del Ministerio del Trabajo y Empleo (Brasil)
11:45 – 12:30	La necesaria integralidad de las políticas públicas para la Economía Social y Solidaria.	Jeannette Sánchez, Ex Ministra Coordinadora, Ministerio de la Política Económica-MCPE (Ecuador).

12:30-13:30	Panel de análisis de sesiones de mañana	Invitada especial: Betty Tola, Secretaria Nacional, Secretaría Nacional de Gestión de la Política (Ecuador) Moderador del panel: Nelly Lara, Asesora, Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria-IEPS (Ecuador)
13:30-14:30	Almuerzo	
La presencia de la Economía Popular; y, Economía Popular y Solidaria en el Ecuador (1)		
14:30-15:15	Posibilidades y dificultades de establecer un sistema de regulación, control y promoción de la economía popular y solidaria en el Ecuador.	Hugo Jácome, Superintendente de Economía Popular y Solidaria-SEPS (Ecuador)
15:15-16:00	Retos y desafíos del sistema de regulación, control y promoción del sector financiero popular y solidario en el Ecuador y su vinculación con la producción.	Paciente Vásquez, Gerente General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Jardín Azuayo Ltda." (Ecuador)
16:00-16:15	Receso	
16:15-17:00	El sistema de finanzas solidarias en Ecuador: punto de partida, transformaciones y perspectivas.	Geovanny Cardoso, Director General, Corporación de Finanzas Populares y Solidarias-CONAFIPS (Ecuador)
17:00-17:45	Experiencias e instrumentos de finanzas solidarias	Ruth Muñoz, Investigadora-Docente del Instituto del Conurbano, ICO-UNGS (Argentina)
17:45-18:45	Panel de cierre y resumen de aspectos relevantes con la participación de organizaciones de economía popular y solidaria	Moderador del panel: Frenzel Apolo, Viceministro de Aseguramiento no Contributivo y Movilidad Social-MIES (Ecuador)
Segundo día: jueves 25 de julio		

La presencia de la Economía Popular y Solidaria en el Ecuador (2)		
9:00-9:45	La contribución actual y potencial a la economía de la Economía Popular y Solidaria urbana	Rubén Flores, Administrador General, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (Ecuador)
9:45-10:30	La contribución actual y potencial a la economía de la Economía Popular y Solidaria rural	Gustavo Baroja, Prefecto del Gobierno Provincial de Pichincha (Ecuador)
10:30-10:45	Receso	
10:45-11:30	Políticas de redistribución. Impacto sobre la Economía Popular y su capacidad productiva y de <u>movilización social</u> .	Ximena Grijalva, Directora Nacional del Instituto de Economía Popular y Solidaria-IEPS (Ecuador)
11:30-12:15	Las políticas de compras públicas como instrumento de consolidación y desarrollo de la EPS en Ecuador.	Cecilia Vaca, Ministra Coordinadora, de Desarrollo Social-MCDS (Ecuador)
12:15-13:45	Panel de análisis de sesiones de mañana con la participación de organizaciones de economía popular y solidaria	Moderador del panel: Milton Maya, Asesor Ministerial, Ministerio Coordinador de la Política Económica-MCPE (Ecuador)
13:45-14:45	Almuerzo	
La Economía Popular y Solidaria: Experiencias en América Latina		
14:45-15:30	Las nuevas formas de organización económica promovidas desde el Estado en Venezuela.	Benito Díaz Díaz, Editor de la CAYAPA, Revista venezolana de Economía de Social (Venezuela)
15:30-16:15	El nuevo sector de economía social en Cuba	Joaquín Remedios García, Presidente de la Asociación Nacional de Economistas de Cuba-ANEC (Cuba)
16:15-17:00	Perfil económico y contribuciones a la economía de los emprendimientos asociativo y otras formas de economía solidaria en <u>Brasil</u>	Valmor Schiochet, Director del Departamento de Estudios y Difusión de la Secretaría Nacional de Economía del Ministerio de Trabajo y Empleo (Brasil)
17:00-17:45	Alcances y desafíos de las políticas públicas para la economía popular solidaria.	Susana Hintze, Investigadora-Docente de la Universidad Nacional de General Sarmiento (Argentina).
17:45-18:00	Receso	

18:00-19:30	Panel de Cierre y resumen de aspectos relevantes con la participación de organizaciones de economía popular y solidaria	Moderador del panel: Grace Llerena, Coordinadora General Técnica del Instituto Nacional de Economía Popular y Solidaria-IEPS
Tercer día: viernes 26 de julio		
METODOLOGÍAS PARA LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA CON ESPECIAL REFERENCIA A LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA		
9:00-9:45	Construcción de sistemas de intercambio.	Euclides Mance, Director Ejecutivo de SOLIDARIUS (Brasil)
9:45:10:30	El problema de la sostenibilidad y la escala de los emprendimientos mercantiles asociativos.	Gabriel Kraychete, Investigador-Docente de la Universidad Católica del Salvador y del Centro de Estudios Laborales, UCSAL-NET(Brasil)
10:30-10:45	Receso	
10:45-11:30	Economía solidaria y tecnologías sociales	Farid Eid, Profesor de la Universidad Federal de Pará (Brasil)
11:30-12:15	El alcance global de la EPS y ESS: América Latina y otras regiones.	Eduardo Salcedo, Coordinador del Consejo Directivo Regional de la Red Intercontinental de Promoción de la Economía Solidaria y Social- Latinoamérica y Caribe RIPPES-LAC (Colombia)
12:15-13:15	Panel de análisis de sesiones de la mañana y tarde	Moderador del panel: Pedro Montalvo, Investigador Económico (Ecuador)
13:15-14:15	Almuerzo	

I. METODOLOGÍA CON LA QUE SE DESARROLLARÁ EL SEMINARIO:

El Seminario Internacional se desarrollará en tres días consecutivos, cada jornada se dividirá en dos sesiones de trabajo, una inicial y otra final.

Cada sesión de trabajo inicial contendrá cuatro ponencias de cuarenta y cinco minutos cada una y contará con un panel de reflexiones, conclusiones y preguntas–respuestas donde participarán los ponentes y las organizaciones de la economía popular y solidaria, este espacio estará coordinado por un moderador y cuenta con una hora y media.

La sesión de trabajo de la tarde contará con cinco ponencias también de cuarenta y cinco minutos. Además, contará con un panel de cierre de la jornada de trabajo que planteará reflexiones, conclusiones y preguntas - respuestas con invitados especiales, ponentes y organizaciones de la economía popular y solidaria.

Al finalizar el tercer día de seminario, se contará con un panel cierre del seminario, el cual considerará tres momentos: el primero, corresponderá a un panel de conclusiones, retos y desafíos de las organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (una hora y treinta y cinco minutos). El segundo, un panel de conclusiones, retos y desafíos del Estado y entidades de control, integrado por dos ponentes nacionales y dos ponentes internacionales (hora y treinta y cinco minutos). Finalmente, el cierre del evento y mensaje final estará a cargo de la Ministra de Inclusión Económica y Social, quien situará los retos y desafíos de la Economía Popular y Solidaria y sus aportes en el Sistema Económico Social y Solidario del país y de la región (treinta minutos).

El seminario será transmitido simultáneamente en todas las provincias del país a través de conexión virtual a fin de que el público en general pueda participar de él.

Al concluir el seminario se decantará en la institucionalización de mesas de trabajo territoriales como espacios plurales e inclusivos de co-construcción de propuestas de políticas públicas, de propuestas de cambios normativos y regulaciones, de planes de acción interinstitucional e intersectorial entre las entidades del Estado y las organizaciones para propiciar la gestión dinámica, sinérgica y complementaria en cada territorio.

II. PERFIL DE LOS PARTICIPANTES EN EL EVENTO

Ponente	Perfil y Experiencia
FARID EID (Brasil)	<p>Profesor de la Universidad Federal de Pará, en los cursos de posgrado en “Economía”, en “Sociedad y Dinámicas Territoriales en el Amazonas”, el Instituto Federal de Pará en “Desarrollo Rural y Gestión de Proyectos Agroalimentarios”. Doctor en Economía y Gestión (Francia). Becas del Ministerio de Ciencia y Tecnología (Brasil). Investigador de la Investigación y Extensión “Trabajo, Tecnología y Desarrollo Social de la Amazonía”. Investigador del Grupo de Investigación de la Unión Europea “Cooperativas, Desarrollo Rural y Emprendimientos Solidarios En la Unión Europea y Latinoamérica” (España).</p>
BENITO DÍAZ DÍAZ (Venezuela)	<p>Sociólogo (Universidad del Zulia, 1980); MSc. (Universidad de Londres, 1992); PhD. (Universidad de Liverpool, 1996). Profesor Titular de la Universidad de Los Andes. Delegado Principal de la Corporación Parque Tecnológico de Oriente en la Isla de Margarita. Directivo de CIRIEC Venezuela. Editor de CAYAPA Revista Venezolana de Economía Social (www.saber.ula.ve/cayapa). Coordinador del Diplomado en Gestión de la Economía Social y Comunal. Evaluador para el Consejo Nacional de Universidades de Venezuela, de los proyectos para creación de la Especialidad en Cooperativismo de la Universidad Latinoamericana y del Caribe, y la Licenciatura en Economía Social de la Universidad Nacional Experimental de la Fuerza Armada.</p>
RUTH MUÑOZ (Argentina)	<p>Economista argentina de 35 años, graduada en la Facultad de Ciencias Económicas (UBA), Magister en Economía Social (UNGS), Doctoranda en Ciencias Sociales (UBA). Coordinadora académica de la Maestría en economía social del Instituto del Conurbano (ICO-UNGS), donde se desempeña como investigadora y profesora adjunta. Sus temas de especialización son economía social y solidaria, economía urbana y regional, finanzas solidarias, microfinanzas, cooperativismo de ahorro y crédito y políticas públicas y evaluación en esos temas.</p>

<p>SUSANA HINTZE (Argentina)</p>	<p>Doctora en Ciencias Políticas y de la Administración. Investigadora-docente en la Universidad Nacional de General Sarmiento, Argentina. Profesora en diversos países de América Latina en epistemología y metodología de las ciencias sociales, políticas sociales y políticas públicas para la economía social y solidaria. Coordinadora y consultora en proyectos de asistencia técnica en organizaciones sociales y en organismos internacionales, con numerosas publicaciones en temas de su especialidad.</p>
<p>JOAQUÍN REMEDIOS GARCÍA (Cuba)</p>	<p>Miembro del Comité Nacional de la Asociación Nacional de Economistas y Contadores de Cuba (ANEC). Presidente de la ANEC en Pinar del Río. Máster en Ciencias y profesor de la Universidad de Pinar del Río, tiene vasta experiencia en cooperativismo y economía solidaria.</p>
<p>VALMOR SCHIOCHET (Brasil)</p>	<p>Graduado en Estudios Sociales en la Fundación Educacional de Brusque (1984), Máster en Sociología Política en la Universidad Federal de Santa Catarina (1988) y Doctor en Sociología por la Universidad de Brasilia (1998). En la actualidad es el marco de la Universidad Regional de Blumenau. Profesor del Departamento de Ciencias Sociales y Filosofía y profesor en la Maestría de Desarrollo Regional. Fue Secretario Municipal (Blumenau / SC) de Trabajo, Ingresos y el Desarrollo Económico (1997-1998) y Director de Estudios y Difusión de la Secretaría Nacional de Economía Solidaria del Ministerio de Trabajo y Empleo (2003-2007). Tiene experiencia en el área de la sociología, con énfasis en Sociología Política, en temas de: políticas, economía solidaria, movimientos sociales, la democracia y la crisis capitalista.</p>

<p>EUCLIDES MANCE (Brasil)</p>	<p>Filósofo brasileño, y uno de los principales teóricos de la Economía Solidaria y de la Filosofía de la Liberación en América Latina. Fue profesor de Lógica y Filosofía de la Ciencia en la Universidad Federal de Paraná (UFPR); actualmente participa del Núcleo de Estudios Latino-Americanos (ALEP) del Sector de Ciencias Humanas de la misma universidad; enseña Filosofía del Lenguaje y Filosofía Latino-Americana, respectivamente, en el Studium San Basilio Magno y en el Instituto Vicentino de Filosofía, ambos en la ciudad de Curitiba, estado del Paraná, Brasil. Presidió el Instituto de Filosofía de la Liberación (IFiL) en el período de 1995 hasta el 1998. Cuenta con importantes publicaciones en el ámbito de la Economía Solidaria.</p>
<p>GABRIEL KRAYCHETE (Brasil)</p>	<p>Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Federal de Bahía (1978) y Máster en Economía de la Universidad Federal de Bahía (1988). Profesor de la Universidad Católica de Salvador e investigador del Centro de Estudios Laborales (UCSAL-NET), que coordina, desde 1998, el programa de investigación y extensión Economía sectores populares. Coordinador de la Incubadora Tecnológica de Cooperativas Populares - PICT / UCSAL. Sus estudios tratan temas relacionados con la economía solidaria popular, el trabajo y la viabilidad económica de las empresas asociativas.</p>
<p>EDUARDO SALCEDO (Colombia)</p>	<p>Coordinador del Consejo Directivo Regional de la Red Intercontinental de Promoción de la Economía Solidaria y Social – Latinoamérica y Caribe RIPESS – LAC. Tiene estudios en Psicología en la Universidad de Antioquia – Medellín y Diplomados en Economía Solidaria. Ha sido participante y expositor en diversos eventos nacionales e internacionales de cooperativismo y economía solidaria, así como participante del Foro Mundial Social.</p>

<p>JOSÉ LUIS CORAGGIO (Argentina)</p>	<p>Economista argentino de la Escuela de Economía de la Universidad de Buenos Aires (UBA) y Magister Artium en Ciencia Regional en el Wharton Business School de la Universidad de Pennsylvania.</p> <p>Tiene una experiencia prolongada como investigador, docente universitario y profesional en el campo de la economía en: México, Nicaragua, Ecuador, Estados Unidos y Argentina.</p> <p>Actualmente es Investigador-Docente Titular de Sistemas Económicos Urbanos en el Instituto del Conurbano y desde el 2003, Director Académico de la Maestría en Economía Social (MAES).</p>
<p>PAUL SINGER (Brasil)</p>	<p>Secretario Nacional de Economía Solidaria en el Ministerios de Trabajo y Empleo en Brasil. Economista (Universidad de Sao Paulo, 1959), Doctor en Sociología (Universidad de Sao Paulo, 1966). Estudió demografía en Princeton – Estados Unidos. Tiene vasta experiencia como investigador y profesor universitario. Activista político y social, es fundador y miembro del Partido de los Trabajadores y miembro del Partido Socialista de Brasil. Pertenece al Movimiento de Economía Solidaria en Brasil y ha participado en varias ocasiones en el Foro Mundial Social.</p>

III. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS:

Los productos que resultarán del Seminario Internacional son los siguientes:

1. Quinientas personas que participaron del seminario internacional “Rol de la Economía Popular y Solidaria y su aporte en el Sistema Económico Social y Solidario” en todas las provincias del país que posteriormente podrán integrar las mesas de trabajo territorial para generar propuestas de políticas públicas, cambios normativos y regulaciones, de planes de acción interinstitucional e intersectorial entre las entidades del Estado y las organizaciones para propiciar la gestión dinámica, sinérgica y complementaria en cada territorio.

2. Veintiún ponencias de cuarenta y cinco mil palabras coherentes con los objetivos propuestos en el Seminario publicadas en un libro de autoría del IEPS;
3. Elementos de aporte para diseñar políticas públicas, normas de regulación y control, mecanismos de inclusión financiera, monitoreo y evaluación, que fortalezcan el rol y alcance de la economía popular y solidaria en el sistema económico social y solidario.